

DIARIO DE BARCELONA,

Del jueves 7 de

febrero de 1833.



San Romualdo Abad.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Santa Teresa de Religiosas Carmelitas descalzas: se reserva á las cinco y media de la tarde.

Sale el Sol á las 6 horas y 56 minutos, y se pone á las 5 y 4.

| Dia. horas. | Termómetro. | Barómetro. | Vientos y Atmósfera. |
|--------------|-------------|-------------|----------------------|
| 6 7 mañana. | 8 | 32 p. 11 l. | 1 N. O. semicub. |
| d. 2 tarde. | 10 | 333 | 1 S. sereno. |
| d. 10 noche. | 8 | 133 | O. idem. |

ESPAÑA.

Circular dirigida á los pueblos de Cataluña.

Intendencia de la provincia de Cataluña.

Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado Superintendente general de Real Hacienda se me ha encargado publicar un Edicto en que se comprendan los principales frutos del país de que puede hacerse estraccion al extranjero con el pago de cortos derechos, á fin de que haciéndose notorio se eviten los perjuicios que se originan á los que mas bien por ignorancia que por malicia incurren en delitos de un fraude que ninguna ventaja les trae, y sí desastrosas consecuencias. = Y en su cumplimiento ampliando en mayor beneficio del público la indicada superior disposicion, ha formado de mi orden la Administración de Aduanas de esta capital la relacion de que es cópia la que adjunta remito á VV., en que no solo se especifican los géneros que adeudan pequeños derechos sino tambien los que son enteramente libres de ellos en su estraccion, para que VV. la hagan notoria en esa poblacion con el obgeto expresado. = Dios guarde á VV. muchos años. Barcelona 30 de enero de 1833. = *Pedro Alcántara Diaz de Labandero.*

Relacion de los frutos y efectos cuya salida del reino está permitida con libertad de derechos, ó los módicos que á cada articulo se señala, for-

mado en virtud de orden del Excmo. Sr. Superintendente general de Real Hacienda fecha de 18 de noviembre último.

Libres de todos derechos.

- | | |
|---|---|
| <p> Aceitunas. Aguardiente de vino. Alcaparras y Alcaparrones. Almendra y Almendron dulce y amargo Alpiste. Altramuces ó chochos. Alubias. Arbejas ó guisantes. Arroz. Barrilla. Cãnamo en rama y manufacturado. Castañas. Chicharros. Ciruelas pasas. Esparto en rama ó manufacturado. Frijoles. Frutas verdes ó secas adobadas ó es- cabechadas, escepto pasas y ave- llanas. Ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda menor, caballos enteros y yeguas que son prohibidos. Ganado de cerda en crias montaneras y llevados vivos ó muertos. Garbanzos. Granos. Galleta. Guisantes. Habas comunes. Habichuelas. Harina. Higos y pan de idem. Judias. Jabon. Letra de imprenta. Licores simples y compuestos. Maiz. Nueces. Naranjas chinas agridulces y agrias. Pescados secos, frescos, salados, sal- presados y escabechados, y la gra- sa de estos. Piñones. Rosolis. </p> | <p> Sosa. Semilla. Seda torcida y alducar fina. Vino y vinagre. <i>Géneros y efectos que adeudan el 1½</i> <i>p. c. por subvencion y 1 p. c. de</i> <i>Reemplazo.</i> Acero sin labrar. Alfrecho. Agua ras. Agua regia y fuerte. Ajos. Algodon tejido ó manufacturado y el hilado con mezcla de otras materias. Algodon en rama con pepita y sin ella. Alucema. Almagre de la Real fábrica de Alma- zarron, paga unicamente 1 p. c. de Reemplazo del valor de 100 rs. quintal. Alquitrán y breá. Anís ó matalahuga. Arboles para plantas. Arenilla ó polvos para cartas, valor 25 rs. arroba. Arboleras ó salserrillas. Arrope. Aves y caza. Azabache labrado. Azúcar del reino y de la América española. Astas labradas. Barro labrado ó vidriado y loza. Bellotas. Brea. Cacaos de Guayaquil, Caracas, Ma- dalena, Socomusco y demas de la América española. Café. Cal. Canales y rejas. Cardenillo. Cebollas. Cera labrada. Chocolate en pasta ó labrado. </p> |
|---|---|

Cola.
 Cominos.
 Cueros y pieles de América.
 Dulces, confituras y conservas.
 Esculturas comunes.
 Estambre.
 Gualda ó lidio.
 Hiervas.
 Hierro labrado y anclas.
 Hilaza ó hilo de lino.
 Hilos ó hijuelas de gusanos de seda para pescar.
 Hoja de sen y demas no especificados.
 Hortaliza y verduras.
 Hueso labrado.
 Junco, enea y espadaña labrada.
 Ladrillos.
 Lápiz comun.
 Lana tejida ó manufacturada.
 Leche comun de Maria y de Mechoacan.
 Leña por tierra.
 Lino hilado tejido ó manufacturado ó con mezcla de otra materia.
 Macarrones.
 Madera y palo labrado con los remos.
 Malaqueto ó pimienta de Tabasco.
 Miel de abejas y de cañas.
 Mimbre labrado.
 Mostaza.
 Muebles y adornos.

Municiones.
 Nieve.
 Oro fino en panes.
 Palma labrada.
 Papel blanco, de estraza, pintado y el de música.
 Pastas, macarrones, fileos, sémola y semejantes.
 Pájaros.
 Pezuñas de ganado labradas.
 Pieles del reino, curtidas, adobadas ó manufacturadas excepto la suela.
 Queso.
 Rasuras de vino ó tártaro crudo.
 Ron.
 Salvado.
 Seda teñida, torcida y floja, tejida ó manufacturada con mezcla de otras materias.
 Sedal para pescar.
 Simiento de espino ó aviñon, de hortalizas, flores y las no especificadas.
 Tabaco.
 Trementina.
 Turron.
 Vasijeria de madera y barro.
 Verduras.
 Yesca.
 Yeso en bruto y labrado.

Géneros que adeudan derechos Reales con el 15 por ciento de subvencion y 1 por ciento de reemplazo.

| | En bandera de todas naciones. <i>Maravedises.</i> |
|--|---|
| Azabache sin labrar..... | arropa 20 |
| Batatas..... | quintal. 40 |
| Cabello ó pelo humano..... | libra. 34 |
| Cañamo empapado en el jugo de la planta girasol.. | arropa. 8 |
| Cañas comunes..... | el 100 8 |
| Carbon de leña, incluso el hueso de aceituna ó erraix y del cis- co por tierra..... | arropa. 6 |
| Cuernos ó astas de ganado menor sin labrar y los de ciervo y venado el..... | 100 17 |
| Ganado asnos ó burros..... | cada uno. 170 |
| Junco enea y espadaña sin labrar..... | quintal. 20 |

| | | |
|---|----------|----|
| Maderas en bruto por el valle de Arán del valor.... | 10 p. c. | |
| Maderas de cedro, caobilla y caoba cada codo cúbico..... | | 74 |
| Maderas y palos de Ferrey, Santo ó Guayacan manzanillo, rojo, granadillo, ébano gateado y otros semejantes..... | quintal. | 34 |
| Orozuz ó regaliz en extracto..... | Id. | 2 |
| Paja..... | Id. | 20 |
| Palma sin labrar..... | Id. | 16 |
| Palomina..... | Id. | 34 |
| Pezuñas de ganado sin labrar..... | Id. | 34 |
| Regaliz en rama..... | Id. | 8 |
| Rubia ó granza molida..... | arroba. | 74 |

Derecho único con el 1½ por ciento de balanza sacado del importe de él.

Reales mrs.

| | | | |
|--|---|---|-------|
| Aceite de comer..... | arroba. | 8 | |
| Añil de América del valor de 1920 rs. ql. 1 p. c.... | quintal. | 19 6½ | |
| Por los puertos del Mediterra- neo..... | { En bandera española y por tierra.... Id. | 3 | |
| | { En bandera estrangera..... Id. | 4 | |
| Avellanas. | | | |
| Por los del Ocea- no..... | { En bandera española y por tierra... Id. | 2 8 | |
| | { En bandera estrangera..... Id. | 3 | |
| Azafran | { El tostado.. | { En bandera española..... libra. | 2 |
| | | { En bandera estrangera y por tierra.. Id. | 2 11½ |
| | { El en aceite.. | { En bandera española..... libra. | 1 |
| | | { En bandera estrangera y por tierra.. Id. | 1 11½ |
| Cobre labrado en barras, chapas, el forjado en toda especie de obras de batería de cocina y el elaborado en cualquier clase de manufacturas..... | quintal. | 1 | |
| Grana fina del valor de 6624 rs. quintal 1 p. c..... | Id. | 66 8¼ | |
| Grana en polvo silvestre y granilla. Su valor cada quintal el uno por ciento..... | quintal. | 37 20 | |
| Lanas merinas de ganados trashumantes, por balanza 9 maravedis arroba y por Consulado cada..... | arroba. | 1 | |
| Pasas.. | { Moscatel y larga en cajas y porrones.. | { Bandera espa. ^a y por tierra.... Id. | 1 |
| | | { Bandera estrangera..... Id. | 1 12 |
| | { De legía, mocre co- fines y barriles.... | { Bandera esp. ^a y por tierra.... Id. | 6 |
| | | { Bandera estrangera..... Id. | 8 |
| Suela curtida..... | Id. | 8 | |
| Seda fina en rama..... | libra. | 2 | |
| Seda fina Alducar..... | Id. | 1 | |
| Tapones de corcho... | { Bandera española..... | mil. | 4 |
| | { Bandera estrangera..... | Id. | 14 |
| Zumaque en polvo.. | { Bandera española..... | quintal. | 7 |
| | { Bandera estrangera..... | Id. | 10 |

| | | | | |
|-------------------|---|-------------------------|-----|---|
| Idem en rama..... | { | Bandera española..... | Id. | 5 |
| | | Bandera estrangera..... | Id. | 7 |

Barcelona 6 de diciembre de 1832. = *Agustin Gonzalez Terrones*. = *Manuel de Garro*. = Es copia. = *Labandero*.

Madrid 1.º de febrero.

El REY nuestro Señor continúa progresando en su convalecencia.

La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, ha dirigido al Presidente del Consejo de Castilla, con fecha de 28 del mes último, la Real orden siguiente:

Atendiendo el REY nuestro Señor á promover por cuantos medios sean posibles la prosperidad de sus amados pueblos, se ha servido resolver que cesen en todos ellos en sus funciones los alguaciles mayores que no tengan Real titulo espedido por la Cámara y que los que se hallen en este caso los sirvan precisamente por sí y sin poder traspasarlos ni arrendarlos; siendo la Soberana voluntad que los jueces mismos practiquen las rondas, declaraciones y diligencias que encargaban á los alguaciles mayores, multiplicando gastos innecesarios, y asimismo celen el territorio de su jurisdiccion, auxiliados de personas de respeto y de providad, á quienes podrán comisionar, escusando vejaciones á los vecinos y labradores cuya tranquilidad y fortuna desea incesantemente el REY nuestro Señor, sea protegida por las Autoridades, en cuyo celo descansa su Real ánimo, haciendo responsables á los jueces de cualquier novedad que ocurra en sus respectivas jurisdicciones contraria á sus paternas desvelos.

Tenemos entendido que la comision encargada del arreglo municipal de los pueblos ha concluido y presentado sus trabajos en tan interesante materia. Entre todas las medidas que pueda adoptar la sabiduría del Gobierno, dificilmente habrá otra que influya mas directamente en el orden económico y en el progreso de todos los ramos de la riqueza pública del país. Basta solo discurrir sobre las atribuciones y encargos que ejercen los ayuntamientos para convencerse de lo importante que es el que estas corporaciones no solo se compongan de sugetos que en todos sentidos puedan desempeñar dignamente tan distinguidos oficios de república, sino que al mismo tiempo se designen y determinen con toda claridad las funciones que les corresponden, y el modo y términos con que las han de ejecutar.

Sabida es la parte esencial que los ayuntamientos han tenido en todos tiempos, asi en el bienestar de los pueblos, como en la gloria y prosperidad de la nacion. Y es de esperar que constituidos y protegidos sabiamente por el Gobierno los cuerpos municipales, sean hoy como antes celosos guardianes de la justicia é imparcialidad con que se invierten los cau-

ales destinados al fomento de sus distritos y en graduar los gravámenes públicos y contribuciones.

Bajo tales auspicios veremos aumentarse nuestra población, protegida la agricultura, promovida la industria, establecida una buena policía para la seguridad de los caminos, y radicados en los mismos pueblos los negocios é intereses que se reparten hoy en una multitud de oficinas de la corte, que careciendo, cuando menos de los conocimientos locales, no pueden graduar su importancia, ni resolverla con el acierto que corresponde.

He aquí las ventajas positivas é innegables de un ministerio *del Fomento general del Reino*.

En la noche de antes de ayer 30 del corriente, se distinguió entre otros Bailes que se dieron en esta corte el que se dió espresamente en celebridad del cumpleaños de la Serma. Sra. Infanta de España Doña Maria Luisa Fernanda, en la calle del Olivar, y segundo de los de la suscripción que lleva el título de la *Corona*.

Un local, muy proporcionado y bien decorado, buena música, buen alumbrado, la mayor escrupulosidad en el recibo y entrega de las prendas de abrigo; una concurrencia escogida y el mayor orden, decoro y armonía en los concurrentes se hicieron notar en él: y la circunstancia que sobre todas nos hace dedicarle estas cortas líneas, es la de haberse repartido egemplares lindamente impresos de un soneto que con motivo de la celebridad del día y del baile de máscaras compuso D. Mariano Josef de Larra á instancia de los directores de la suscripción, el cual por no parecernos, ageno del lugar, y encerrar en sí una clara y noble manifestacion de los sentimientos de su autor, y de la reunion en cuya base se pone, trasladamos aquí á nuestros lectores.

Con harpa fiel, de adulacion desnuda,
CRISTINA, á tí, de Reinas y de Esposas-
Modelo, y á tus hijas generosas,
La Matritense juventud saluda.

No porque hoy toda disfrazada acuda
A femeniles danzas bulliciosas,
Nazca en tí, de sus almas valerosas,
Jamás, oh REINA, la injuriosa duda.

Si nos ves nuestros rostros ocultando,
No es por temor que los conozca un día
Quien hoy te mira con injusto encono;

No; que á tu voz, la máscara arrojando,
Y dando el rostro á la faccion impía,
Tu enderedor nos mirarás del Trono.

(Rev. Esp.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D. Pedro de Pumarejo y Velarde, abogado de los Reales Consejos, auditor y capitán á guerra, alcalde mayor y teniente de corregidor de esta ciudad de Barcelona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer y último pregon y edicto

á Miguel Cartró labrador, vecino de la villa de S. Baudilio de Llobregat, para que dentro el término de diez dias del de la fijacion del presente en adelante contaderos se presente en las Reales cárceles de esta ciudad de rejas á dentro á fin de recibirle su declaracion y confesion y oírle en defensa en la causa criminal estoy formando en razon de las heridas hechas á Vicente Petit de dicha villa, el dia veinte y tres del último noviembre, cuyo término concluido sin haberlo verificado, proseguiré en dicha causa hasta su conclusion, sin mas citarle ni llamarle, fijándole en estrados las notificaciones hacederas. Y para que no pueda alegar ignorancia, mando fijar el presente en los parajes públicos y acostumbrados de esta ciudad y continuarlo en el periódico de la misma. Dado en Barcelona á los cinco de febrero de mil ochocientos treinta y tres. = Pedro de Pumarejo. = Por mandado de S. S. = Juan Fochs y Domenech, escribano.

AVISOS AL PÚBLICO.

Mañana en los estrados de esta Real Intendencia se procederá de las 12 á la 1 del dia al segundo remate de la subasta de la renta del aguardiente y licores que se introduzcan por las puertas de esta ciudad, y de la facultad privativa de venderlos al por menor por sí ó por terceras personas en la gran barraca y territorio estrecho de la misma, con arreglo á las condiciones contenidas en el edicto del M. I. S. Intendente de 17 de enero último inserto en el Diario de esta capital de 19 del mismo.

D. Francisco Guinven guardia de la Real Persona del Rey nuestro Señor, y D.^a Maria Rosa Pi vinda del comandante D. Juan Bautista Rubio, se presentarán en la secretaría de gobierno de esta plaza para enterarles de un asunto.

Baile. Con permiso del Gobierno lo habrá hoy público de máscara á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad, en el salou grande de la Real casa Lonja; se empezará á las ocho de la noche y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada dos pesetas por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Real Loteria moderna. Continúa en este dia y el de mañana la venta de billetes para el sorteo de hoy, á causa de haberse recibido los sobrantes de algunas administraciones subalternas del principado. Barcelona 7 de febrero de 1833. = Yanguas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Cadiz, Algeciras, Málaga y Salou en 30 dias el laud la Carmelita, de 40 toneladas, su patron Isidro Maristany, con maiz y otros efectos á varios. De Sta. Cruz de Tenerife, Canarias, Lanzarote, Málaga, Denia y Salou en 60 dias el laud S. Antonio, de 20 toneladas, su patron Tomas Roses, con garbanzos y habas de su cuenta. De Valencia, Murviedro, Salou y Tarragona en 9 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 28 toneladas, su patron Vicente Campos, con algarrobas. De Valencia en 4 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 23 toneladas, su patron Vicente Ramon Ilario, con arroz de su cuenta. Ademas ocho buques de la costa de esta provincia, con trigo, vino, carbon y otros géneros.

SUPLEMENTO
AL DIARIO DE BARCELONA

DEL JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1833.

BIBLIOTECA
DE CONOCIMIENTOS HUMANOS.

2.^a SERIE.

HISTORIA.

Prospecto.

INÚTIL es en nuestros tiempos repetir lo que antiguos y modernos han escrito sobre las innumerables ventajas que lleva consigo el estudio bien ordenado de la historia, y sobre la necesidad de su enseñanza para la cabal y completa educación de la juventud. Todos confiesan ya con Ciceron, recordando la descripción tersa que de ella hizo en el libro II del Orador, que la historia es como la luz de los tiempos, la depositaria de todos los sucesos, el testigo fiel de la verdad, la fuente de los buenos consejos y la prudencia, la regla de la conducta y de las costumbres así públicas como privadas. Y no solamente los sabios y los grandes literatos, sino todos los que han podido adquirir una mediana instrucción, confiesan con aquel Orador filósofo que el hombre es siempre niño si ignora lo que ha pasado antes de que él naciera; porque entonces, encerrado en los estrechos límites de su siglo, sin tratar más personas que aquellas pocas que le rodean, ni conocer más parte del universo que aquel punto en que ha nacido ó vive; queda en verdad en una especie de infancia que le hace extranjero para el resto del mundo, y en una ignorancia profunda de cuanto ha pasado. Y esta ignorancia solo puede disiparla la historia, porque solo la historia es la que puede en cierto modo hacer vivir al hombre en medio de todos los siglos, presentando delante de su vista los países y los pueblos y las naciones que ya no existen; y lo que es más, poniéndole en comunicación con todos los grandes hombres que tuvo la antigüedad, y haciéndole observar libremente todas sus acciones y empresas, todas sus virtudes y vicios, y hasta los movimientos del corazón más ocultos é imperceptibles. De este modo, el atento observador hace oportunas reflexiones y deduce útiles consecuencias, á que difícilmente puede llegarse en el trato bullicioso y superficial de nuestros contemporáneos, aunque se viva en una de las más ilustradas y populosas ciudades del mundo civilizado. La historia examina al hombre como no le puede examinar nuestra vista. Nosotros no podemos verle como él es en sí; porque mientras vive, su modestia ó su hipocresía, y el respeto ó la adulación de los otros, el interés ó la amistad, el zelo ó el espíritu de partido le desfiguran y le disfrazan de mil maneras; pero todos estos disfraces, buenos y malos, caen y desaparecen cuando el hombre muere; y la historia, sentada tranquilamente sobre su sepulcro, escribe su vida y presenta á los ojos de los venideros su verdadero retrato. Y si es cierto, como lo es, que el que recorriendo diversos pueblos ve y observa las diferentes costumbres de los hombres, como lo decía Homero de su héroe, en los primeros versos de la Odisea, suele acándalar ideas y conocimientos que nunca llega á adquirir el que envejece y muere en el lugar donde ha nacido: ¿qué caudal tan inmenso no podrá juntar en su talento el que guiado por la historia recorra todos los siglos, vea todas las naciones que han ido ocupando el mundo, y observe los usos y las costumbres de todas las generaciones que se han sucedido desde la creación del primer hombre hasta nuestros tiempos? Es preciso confesarlo: la gran maestra del hombre es y debe ser la historia; y sin ella, aunque el hombre llegue á verse cargado de años, y con toda la es-

periciencia que puede darle su corta vida y el pequeño país en que habita, será siempre un niño.

Pero es bien doloroso que siendo tantas las ventajas que nacen de la historia, y tan evidente la necesidad de su estudio para formar hombres verdaderos, se vea tan descuidada su enseñanza pública, y sean tan pocas las escuelas donde se enseñe con método y utilidad. Una de las causas de este descuido y desconcierto, y tal vez la principal, es la falta de libros ó cursos elementales para la sólida y cumplida enseñanza de la historia. Compendios diminutos y estériles, escritos generalmente con poca elección en los hechos, y con menos filosofía en las reflexiones, si alguna hicieron sus autores, han sido casi hasta nuestros días los únicos libros de que se debían valer nuestros maestros, aun los mas zelosos, para dar á sus discípulos algun conocimiento de la historia, así universal como general de España. Cargábase inútilmente con estos epitomes y compendios la memoria de los niños; los jóvenes quedaban sin estímulo para seguir despues el largo y ameno camino de la historia; y los hombres, cuando reconocían avergonzados la falta que les hacia su estudio, tenían que consumir largas horas en leer obras voluminosas que les robaban el tiempo en perjuicio de sus ocupaciones domésticas y de sus destinos públicos, ó se veían forzados á mendigar de los extranjeros una instruccion que les hubiera sido mas económica y provechosa si la hubiesen recibido en los años libres de su vigorosa juventud. Deseando pues atajar de algun modo los tristes perjuicios que se nos siguen de no haber entre nosotros unos elementos de historia cual se necesitan para la enseñanza pública, y que pueden ser útiles al mismo tiempo á toda clase de personas, nos hemos resuelto á publicar en español un *Curso de historia*, valiéndonos del que está dando á luz el sabio profesor Guay, y llenar así la parte histórica de los Conocimientos Humanos. Lo publicado hasta ahora por Guay que ha podido llegar á nuestras manos, es la primera de las dos partes en que divide su obra, y en la cual abraza toda la historia antigua, y esta es la que nosotros ofrecemos ahora al público: no dudando asegurar que la obra elemental de Guay, si no es tal vez la mejor, es una de las mejores que en su género pueden publicarse para la oportuna y sólida instruccion de la juventud y para el alivio y recreo de los que, fatigados con la larga lectura de tantas historias como ha ido acumulando el tiempo desde Herodoto hasta Anquetil, quieran ver de una ojeada la serie inmensa de los sucesos humanos, y recorrer en poco tiempo todos los siglos para renovar con facilidad la memoria de lo que aprendieron en sus mejores días no sin trabajo y fatiga. No hablamos del nuevo método adoptado por Guay, porque él lo hace en su prólogo; mas sí decimos que, al menos en la historia antigua, es el mas á propósito que pudiera haberse elegido para no confundir ni abrumar la memoria de los lectores, para mantener siempre vivo su interés, y dar á la historia toda la unidad de que ella puede ser susceptible. Añádense á su buen método en saber ensalzar las historias de los pueblos secundarios con la de los grandes imperios, mil otras buenas prendas: elección oportuna de los hechos, enlace natural y sencillo de unos con otros, rapidez en la narracion, belleza en las imágenes con que la adornan, y juicio y madurez en las reflexiones. De la que nosotros ofrecemos en español juzgará el público, contentándonos con advertir á los lectores que nuestro propósito no es dar á conocer á Guay haciendo una traduccion exacta de su escrito y conservando todas sus ideas y sus opiniones; sino traducir su apreciable obra para ofrecer á los Españoles un curso elemental de historia que pueden leer con fruto y utilidad. Algo pues, aunque poco, hemos omitido, y algo hemos añadido ó variado; pero el que quiera cotejar nuestro escrito con el original que nos sirve de guía, aprobará sin duda la libertad que nos hemos tomado, y conocerá fácilmente las causas que á ello nos han movido.

Las entregas de esta Historia serán de la misma forma que los cuadernos publicados hasta ahora de la Biblioteca de Conocimientos Humanos, aunque de letra mayor, como corresponde á la materia de que tratan: constarán de unas 200 páginas cada una, en vez de las 32 que componen los cuadernos de la primera seccion; y cada dos entregas formarán un tomo. El precio de cada entrega es de 12 rs. vn. que deben pagarse anticipados; publicándose una de ellas el dia 10 de cada mes. Las dos partes de la obra constarán de 8 tomos. Las dos primeras entregas se hallan de venta en los puntos de suscripcion, á saber:

Barcelona, Bergnes y Comp. — Gerona, Oliva. — Lérida, Corominas. — Tarragona, Verdguer. — Tortosa, Puigrubi. — Reus, Angelon y en las principales librerías del Reino.

Despachadas.

Queche español 8 Hermanas, capitan D. Juan Prats, para Trieste con aguardiente. Bergantin ingles Neleus, capitan M. Hutchinson, para Cadiz en lastre. Además veinte buques para la costa de esta provincia, con due-las, habas y lastre.

Funciones de iglesia. Continúa el octavario á Jesus Sacramentado en la iglesia parroquial de nuestra Señora del Pino, y predicará el D. D. Josef Palau, Beneficiado de S. Pedro.

Venta. Quien quiera comprar una pluma de agua de la del manantial de Moncada, acuda á la casa num. 1, de la bajada de S. Miguel, que el dueño de ella informará de quien desea venderla.

Alquiler. En la plazuela de Basea encima el arco llamado de Isern, se alquila un primer piso con tres dormitorios independientes y demas necesario á la comodidad de una familia, pintado de nuevo al estilo moderno, y si acomodare al inquilino se le proporcionará tambien un almacen con dos cuartos bajos. En el segundo piso de la misma casa num. 17, darán razon.

Teatro. Beneficio del señor Francisco Pavia, primer bailarín del mismo, destinado para la noche de hoy. Buscar el atractivo de la novedad, es el afán de todos los actores en sus funciones particulares: y como esta es cosa muy ardua, siendo tan repetidos estos dias, tan escasas las producciones, y este Público tan inteligente, será mayor mi satisfaccion en poder presentar hoy una comedia nueva, en tres actos y en verso de distintos métrros, cuyo titulo es: *La Espia americana*. Muchos asuntos han proporcionado á las plumas de nuestros poetas dramáticos las glorias de nuestra portentosa historia; pero hasta ahora este es sin duda el primero que tiene su origen en la última obstinada lucha, que nuestros valientes guerreros, casi á nuestros ojos, acaban de sostener por espacio de catorce años en los desiertos del continente Americano, apesar de inmensas contrariedades, y de casi absoluta falta de recursos. Espero pues que el pundonor Español recibirá con agrado este pequeño cuadro militar contemporáneo, y que está composicion, aunque corta y ligera, exitará sensaciones y recuerdos que serán agradables á los espectadores. Será tambien otra novedad el presentarse en seguida por primera vez *Unas boleras á doce*. Seguirá el muy divertido sainete, tiempo hace no representado, que tiene por titulo: *Los Majos vencidos*; en el cual para mayor lucimiento, se presentará un aficionado de esta ciudad á cantar las cóplas dichas *del dominio de Cupido*, acompañándose con la vihuela. Y concluirá esta variada funcion con un baile nuevo, muy jocosó y divertido, dirigido por el Sr. Antonio Cayron, y titulado: *Los locos de Zaragoza*. La ofrenda que hago al Público en este dia nace del mas sincero afecto y de la mas decidida voluntad: si es admitida con agrado, ó á lo menos con indulgencia, quedarán completamente satisfechos los deseos del agracedido Francisco Pavia.

A las seis y media.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.